

LA FAMILIA COMO CELULA SOCIAL

POR

ANGEL GONZÁLEZ ALVAREZ

Dos relatos sobre el origen del hombre.

Hay en el «Génesis» dos relatos de la creación del hombre que sugieren dos imágenes un tanto diferentes de la unión del varón y la mujer. En el primero se nos dice: «Creó Dios al hombre a imagen suya, a imagen de Dios lo hizo y los hizo macho y hembra; y los bendijo Dios diciéndoles: procread y multiplicaos... (1, 27-28). En el segundo relato parece cambiar por entero el decorado: «Se dijo Yavé Dios: "No es bueno que el hombre esté solo, voy hacerle una ayuda semejante a él"; ...formó Yavé Dios a la mujer y se la presentó a Adán. Adán exclamó: "Esto sí que es ya hueso de mi hueso y carne de mi carne". Esta se llamará varona porque del varón ha sido tomada. Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre; y se unirá a su mujer; y vendrán a ser los dos una sola carne» (2, 18 y sigs.). En la primera narración se presenta la unión del hombre y la mujer en función de la fecundidad; en la segunda se silencia la procreación y pasa a primer plano la ayuda o, si se quiere, la felicidad y el amor.

Ateniéndose rigurosamente al orden de la narración mosaica, la teología ha establecido dos fines para la unión conyugal: uno primario —la procreación— y otro secundario —la mutua ayuda y la felicidad de los esposos—. Aquél es el fin social del matrimonio, que consiste, en efecto, en la procreación educadora de los hijos. Este último es el fin individual, es decir, la plenitud de ser y felicidad que los amantes buscan al casarse. Tales fines no debieran ser en modo alguno separados como si uno fuese esencial y el otro resultase inessential al matrimonio. Pero lo que comenzó siendo una distinción metodológica compatible con la armonía, la subordinación y hasta con la

unidad esencial se convirtió, por obra de ciertos movimientos ideológicos modernos, en práctica disociación, que terminaría por anular uno de los fines en beneficio del otro.

Se comenzó, en efecto, poniendo el acento en uno de los fines de la unión mientras se deja al otro en la penumbra. Hay quienes ven en el matrimonio un instrumento para el ejercicio del amor. El fin queda circunscrito en el ámbito de la felicidad de los esposos. La fecundidad es un simple resultado que tiene la consideración de servicio prestado a la sociedad. En esta situación parece natural que los hijos sean considerados desde el primer momento más como miembros de la sociedad que de la familia. El Estado ordenará su crianza y dirigirá la educación.

Piensan otros que el matrimonio no tiene nada que ver con el amor. Se le encomienda el cumplimiento de la fecundidad y las tareas de la crianza de los hijos. El amor puede buscarse en cualquier parte. Ciertos movimientos permiten y hasta fomentan el ejercicio del amor fuera del matrimonio, lo mismo antes que después de ser contraído. Institución puramente civil está al servicio de la renovación de los miembros de la sociedad. También ahora corresponde al Estado la regulación de las funciones transmisoras de la vida. El matrimonio pierde su significación más genuina. La unión del hombre y de la mujer no se asienta en la amorosa fecundidad ni se orienta a la creación del ambiente que favorezca la educación, consistente en la prolongación de la generación hasta su término.

Amor sin fecundidad.

La unión del hombre y la mujer en el matrimonio no puede ser sustraída al cumplimiento de la doble finalidad que expresamos con las palabras amor y fecundidad. Hay entre ambos fines razón de prioridad y de secundariedad. Unas veces habrá que poner el fin primario en la fecundidad y el secundario en el amor. Otras acontecerá justamente lo contrario. El fin primario podrá ser colocado en el amor y la felicidad de la comunidad de vida entre varón y mujer y el secundario en la procreación. Todo depende del ámbito en que coloque-

mos la finalidad. Lo importante es percatarse de la imposibilidad moral de separar ambos fines. Más que coordinados, deben verse en recíproca subordinación. Principales ambos, debemos considerarlos, en todo caso, esencialmente vinculados. Como en tantos otros lugares, también aquí la distinción y la diferencia están puestos con vistas a la unidad.

Una primera posibilidad resultante de la disociación de los fines, igualmente esenciales, va a consistir en la supresión del matrimonio mismo. De suyo, para la simple fecundidad, es decir, para la procreación, no es necesario el matrimonio. Tampoco lo es para el mero ejercicio del amor. La fecundidad fuera del matrimonio puede, en efecto, adoptar dos modalidades diferentes, según resulte de una paternidad natural o de una inseminación artificial de la mujer. No se considera aquí la cuestión de los hijos naturales ni de los que son fruto de la fecundación artificial. Sólo intentaba mostrar que los primeros resultan de separar el amor de la fecundidad y los segundos proceden de buscar la fecundidad separada del amor. En el fondo de ambas actitudes se encuentra la proclamación desfiante de la primacía de un presunto derecho a la libertad en el amor sin la responsabilidad de su fruto natural o al fruto artificial al margen del amor. Pero no existen semejantes derechos en el hombre ni en la mujer.

¿Cómo apelar a la libertad, que está enraizada en la razón, para uniría al mundo de los instintos sin quebrantar el orden racional y la dignidad de la persona? Si el hombre fuera mero ejecutor de una melodía vital compuesta y dirigida desde el exterior, puro animal guiado por el instinto, se hallaría al margen de toda responsabilidad por el fruto de sus actos. Mas desde el momento que está constituido en el rango de la persona y, por ello, dotado de entendimiento y voluntad, se ve precisado también a componer la melodía que ejecuta. El hombre es autor y actor del drama en que su vida consiste.

Precisamente la libertad eleva al hombre, por encima del animal, a un orden superior y lo sitúa íntegramente, incluso como sexo, en el nivel del ser personal. El mundo de los instintos quedó muy abajo y la libertad no puede ser reclamada para seguirlos fuera del orden racional, porque prostituiría la naturaleza humana. El llamado derecho

al amor libre no es ciertamente una prerrogativa de los hombres que quieran permanecer en el nivel del ser que corresponde a la persona.

Fecundidad sin amor.

En el ámbito humano no parece éticamente posible separar la fecundidad del amor. Dicen los filósofos que los actos humanos se especifican por el fin de la obra en su ser psicológico y por el fin de la obra y el fin del operante en su ser moral. En cualquiera de estas dos líneas se distingue entre un fin que se llama primario y el otro que se dice secundario. Pero pueden conjugarse de dos formas diferentes. Parece claro que el fin primario de la unión del varón y de la mujer es la procreación. Pero el matrimonio tiene también otro fin principal, bien que secundario, en la comunidad de vida en el amor. No tengo inclusive inconveniente alguno en conceder que en la línea del fin del operante —en este caso, de los conyuges— pueda declararse fin primario al amor, la ayuda mutua o la felicidad de los esposos, siempre que no falte la intención de subordinarles la fecundidad que puedan igualmente pretender.

Para que nadie se escandalice de lo que acaba de leer, traigo aquí este texto de la encíclica *Casti connubii*: «Esta mutua formación interior de los conyuges, este asiduo cuidado de su mutuo perfeccionamiento, puede también llamarse en cierto sentido muy verdadero causa y razón primaria del matrimonio, cuando no se toma estrictamente como una institución para procrear y educar convenientemente a la prole, sino como una comunión, estado y sociedad para toda la vida». Lo que no resulta lícito es la disociación de ambos fines. No hay derecho que valga para separar el amor de la fecundidad.

Tampoco existe derecho alguno para separar la fecundidad del amor. Nuestro puesto en la jerarquía de los seres, la más alta cumbre de la perfección en la naturaleza, que se describe como el ser en la persona, nos abre al reino moral y en él quedamos incardinados. La misma libertad no puede entenderse como una prerrogativa que nos faculte para hacer lo que nos venga en gana, para artificializar nuestra vida y negarnos a un comportamiento natural. La libertad no pue-

de emplearse en segregar la biología de la racionalidad, en escindir el bios del logos. El orden moral nos otorga derechos, pero también nos impone obligaciones. La fecundación artificial en el ámbito humano no puede tener tratamiento exclusivamente zoológico que margine los aspectos ético y jurídico, ineludiblemente esenciales. La conciencia moral rechazará siempre la inseminación artificial de la mujer hasta en el caso que tuviera lugar entre esposos. El ardiente deseo de un hijo no sirve de excusa alguna. Por noble que sea, el fin no justifica los medios.

Todavía más: nadie tiene derecho al hijo. El estado matrimonial no concede tal derecho. El contrato matrimonial y el sacramento mismo no dan derecho al hijo, porque tampoco le tienen por objeto ni se refieren a él directamente. Un teólogo diría que la santificación del amor en el matrimonio hace santos los actos naturales ordenados a la procreación, pero más que fuentes de ulteriores derechos exigibles lo son de obligaciones y de responsabilidades que no se pueden eludir.

No niego el derecho a ninguna mujer que quiera adoptar un niño. Tampoco se le niega a ningún hombre. La adopción de los huérfanos que resultan de los mil sucesos de la vida actual por un matrimonio, merece toda gratitud y es digno de los mayores elogios. Pero ¿dónde encontrar el derecho de una mujer a un «padre adoptado» para su propia fecundación artificial? Y ¿dónde buscar el derecho de un hombre a una «madre adoptada» para una procreación que él no puede ejercer? No. Las experiencias de establo o de laboratorio suprimen la dignidad de la persona.

Pansexualismo y asexualidad.

Voy a situarme ante uno de los misterios más profundos de la naturaleza humana. Simple accidente corporal, el sexo entraña tal riqueza de responsabilidad y de consecuencias que lo dotan de un valor superior a toda ponderación. Ninguna otra diferencia existe entre los seres humanos que sea comparable a la diferencia de los sexos por la que aquéllos se realizan como hombres o como mujeres. En compensación, tampoco hay otra nota diferencial que supere al sexo en el ser-

vicio que puede prestar a la superior unión de los seres humanos. Tal vez sea porque las diferencias que el sexo introduce son ciertamente reales, pero también complementarias.

La sexualidad ha sido estudiada en nuestro siglo con pasión. Para interpretarla rectamente, conviene apartarse por igual de los extremos: el que la minimiza hasta anularla y el que la exagera hasta universalizarla. Son las posiciones del asexualismo y de la pansexualidad. Hay quienes no conceden la más mínima importancia al sexo en la explicación de la vida humana. Después de todo, se trata de un accidente que cae por entero del lado de la materia, y el hombre se define en función del espíritu. Las almas carecen de sexo y, en rigor de términos, no puede decirse que sean masculinas ni femeninas. En el nivel de la existencia personal no puede jugar el sexo un papel preponderante. Por tanto, tampoco deben exagerarse sus consecuencias en el terreno ético.

En el extremo opuesto se sitúan quienes interpretan el comportamiento humano y los avatares de la existencia como manifestaciones de la sexualidad. Antes el sexo no significaba nada; ahora lo explica todo. Esta teoría procede de Freud, quien, desde el estadio terapéutico del psicoanálisis, evolucionó hacia una concepción filosófica de la vida humana fundada en el principio de la «libido», impulso erótico que, identificado con el inconsciente, explica la vida del espíritu y de sus creaciones históricas y culturales. En cuanto la libido se identificó con la sexualidad, parece natural ver en ella el elemento que penetra las estructuras de la existencia humana y da razón de toda la vida, individual y social, moral y religiosa, histórica y cultural.

Se dice con frecuencia que los extremos se tocan. El punto de tangencia de las teorías contrapuestas suele situarse en el error de la simplificación de lo que por naturaleza es complejo. La esencia humana no es simple, sino compuesta. Querer explicarla desde un elemento material —el hombre sería pura materia sexuada— es emprender la ruta del pansexualismo. Al intentar dar razón de la vida del espíritu, será preciso hacer funcionar como causa lo que sólo es condición. Pretender explicarla desde su elemento espiritual —el hombre sería puro espíritu desencarnado— significa abrir la vía de la asexualidad. Al querer dar razón de la vida corporal, ni siquiera el condi-

cionamiento de la materia puede tenerse en cuenta para que sirva de escollo a la libre expansión del espíritu. No. La naturaleza humana es bipolar y los principios que la realizan se abrazan y compenetran de tal forma que le proporcionan verdadera unidad esencial compatible con las diferencias individuales.

Varón y hembra.

El ser humano se realiza como varón o como hembra. Lo que llamamos especie humana o género humano se existencializa en dos grupos: el de las mujeres y el de los hombres. La raíz y el fundamento de esta distinción se encuentra en el sexo. Con esta afirmación nos situamos ante un hecho. Y los hechos se testifican, se registran. Pueden ser interpretados, mas no deben ser negados.

Debemos huir de juzgar los sexos tomando partido en favor de uno o en perjuicio del otro. Semejantes comparaciones han llevado con frecuencia a interminables disputas, carentes por entero de sentido.

Hay que precisar el nivel en que se manifiestan las reales diferencias de los sexos. No se les encontrará a la altura de la existencia personal. Hombre y mujer son absolutamente iguales en cuanto, portadores de idéntica naturaleza racional, realizan el rango y la jerarquía de la persona. Tienen también el mismo origen y están llamados a idéntico destino. El cristianismo ha subrayado una cuádruple igualdad fundamental entre todos los seres humanos: igualdad de origen —la común paternidad de Dios—; igualdad de naturaleza —la dignidad de la persona creada a imagen de Dios—; igualdad de redención —la sangre de Dios humanado—; igualdad de destino —Dios otra vez— formalmente poseído. Pero también es cierto que Dios los creó «hombre y mujer», es decir en dos sexos diferentes. La ley de la igualdad tiene que compatibilizarse con la ley de la diferencia. La dialéctica de los sexos está presidida por la ley de la igualdad en la diferencia o, mejor aún, por la norma de la unidad en la diversidad.

Inicialmente, la diferencia sexual es una cuestión de anatomía. Pero caeríamos en un error de miopía si redujésemos semejantes diferencias a las que se concretan en los órganos de la reproducción. El

organismo entero en su estructura anatómica y funcional se ve afectado por el sexo. Y desde el organismo material se extienden las diferencias al ser íntegro del hombre y de la mujer. No debe producirnos extraña. Es natural que lo fisiológico repercuta en la psíquico. Reconocemos en el ser humano una naturaleza compuesta de materia y espíritu. La composición no destruye la unidad. Por tanto, las propiedades del organismo deben condicionar la actividad del alma de la misma manera que las diferencias psíquicas deben repercutir en las funciones orgánicas.

La modalidad complementaria de la diferenciación sexual salta a la vista y no es necesario detenerse para ponerla de relieve. Interesa más decir algo sobre el sentido último y la finalidad esencial de la duplicidad del sexo. Las diferencias entre naturalezas iguales sólo pueden introducirse con vistas a la unidad. «La ingeniosa naturaleza o, mejor, su Autor ha constituido al hombre y a la mujer anatómica, fisiológica y psicológicamente complementarios y correlativos con el fin de que el amor alcance en el matrimonio la unión real que ambiciona» (André Marc) y pueda cumplir la ley de la fecundidad, gloria de la familia y deber fundamental del linaje humano.

Eros y ágape.

Hállase el sexo vinculado al amor, cuya mejor posibilidad humana se realiza en la unión conyugal, que tiene por fin la fecundidad, empresa común del hombre y de la mujer. No puede llamarse «amor» la simple explotación sexual de un ser humano. Sería rebajarlo a la pura delectación animal que sacia el apetito. El amor sexual es infinitamente superior, aunque se llame «eros». Es ya amor personal que, con la delectación, busca la felicidad y el acabamiento en la persona amada. Contiene una fuerza transformadora que lleva al enamoramiento desinteresado de la utilidad inmediata. Con ello, lo sexual, sin suprimirse, se ennoblece. Nace aquí uno de los bienes fundamentales que sostienen la existencia humana.

Ya Platón unió eros y psyche, el amor sexual y el sentimiento del alma. El amor es un delirio que envían los dioses para la mayor

felicidad de los amantes. Es claro que se trata todavía del amor concupiscible, pero contiene una fuerza espiritual de elevación que busca enriquecimiento y plenitud vital en el amado. El amor anímico vinculado al sexo contiene una doble fuerza creadora: hace resplandecer lo mejor en la persona del otro y adereza la propia para ser correspondido con presteza. Surge así el enamoramiento, por el que se inicia el intercambio de los mejores dones del espíritu.

Es claro que el eros no suele ofrecer las garantías de duración y permanencia que pide la unión conyugal. Sobre él hay que colocar el amor que San Pablo llama «ágape». Generoso y desinteresado, no tiende, como el eros, el enriquecimiento vital del propio yo, sino a la mayor plenitud de la persona amada. No pretende ser feliz, sino hacer feliz y se conserva lejos del peligro de un «egoísmo a dúo» (Joseph Höffner). Ahora se ve claramente la diferencia entre el amor conyugal y el instinto sexual. Este es egoísta, todo lo quiere para sí, todo lo acapara, todo lo posee con avaricia y no ofrece a cambio nada. En su propio disfrute se consume hasta que llega el hastio y, con él, la tristeza y el desprecio. Justo lo contrario sucede con el amor. Es altruista porque siempre intenta dar y darse en generosidad pura, en entrega desinteresada. A la entrega del esposo corresponde la esposa regalándose.

Hay en el amor conyugal mutua entrega y recíproca recepción. Abiertos el uno al otro, los conyuges, donándose y recibíendose, constituyen una comunidad en la que desaparecen lo mío y lo tuyo, absorbidos en lo nuestro. Con ello también el yo y el tú, aun permaneciendo siempre distinguidos, constituyen el nosotros. El amor conyugal y el acto mismo que lo expresa por mediación del cuerpo se dirige a la persona como tal para alcanzarla en la zona del espíritu. La comunidad conyugal está asentada en la más profunda unión que pueda haber entre personas humanas. Aspira a ser íntima simbiosis de persona y persona. Marido y mujer se compenetrán en el amor con la misma fuerza del conocer y el querer en la vida del espíritu. Unión espiritual en definitiva, hay también en la comunidad conyugal conocimiento y amor. Esposo y esposa se quieren al conocerse y se conocen al amarse.

La comunidad conyugal.

El amor conyugal ocupa el más alto puesto en la jerarquía de los amores humanos. La mutua unión se produce en el ámbito del espíritu incorporado y da origen a una comunidad de dos personas. En el matrimonio, cada esposo se orienta, dirige y entrega al otro sin reservas. Se sienten ambos más allá de las veleidades del tiempo y están dispuestos a eternizarse en el amor. Si ya una amistad que ha podido terminar no ha sido nunca verdadera, como sentía Aristóteles, ¡cuánto más el amor conyugal, que se instala en el espíritu y cultiva los valores de lo eterno!

Como ha señalado Marc, los esposos se convierten en un nosotros indisoluble, porque sucede con el amor y el espíritu como con el bien y la verdad, sustraídos a las vicisitudes del cambio. Siendo algo entero por completo y simultáneo en sus actos, desde los cuales domina el tiempo, que los marca, el espíritu se da en bloque, definitivamente para no volverse atrás jamás. Queda así planteada la cuestión de la unidad e indisolubilidad del matrimonio. Unión permanente de un hombre solo y de sola una mujer es, en primer término, una exigencia de la estructura misma del amor conyugal. Está claro que este amor es ofrenda y donación de ambos amantes. Nace de la naturaleza humana la exigencia amorosa del otro y la unión total, absoluta y exclusiva de quienes decidieron contraer el matrimonio.

La indisolubilidad está presente ya en su fin individual. El matrimonio es ciertamente una comunidad de vida en el amor, como promoción y desarrollo de los esposos hasta llevarlos a su propio acabamiento y perfección. El mutuo empeño de perfeccionamiento y realización de los esposos tiene categoría de motivo principal y de fin propio de la unión. Es preciso ver en la unión conyugal la primera manifestación creadora del amor. Donde no se haya despertado, no existen las condiciones mínimas para acercarse al matrimonio. Quienes ven en el amor únicamente el fuego de la pasión y del instinto sexual que lo envilecen no debieran aspirar al casamiento. El matrimonio y el amor conyugal no son juguetes de la veleidad, del ensayo o de la camaradería.

La unidad y la indisolubilidad de la comunidad conyugal se derivan también de su fin social. Consiste éste en la segunda de las funciones creadoras del amor: la superación de los esposos en la procreación educadora de los hijos. El perfeccionamiento personal de los esposos en la comunidad conyugal no les encierra en un egoísmo bilateral. Los abre más bien a la realización de valores superiores. El amor conyugal se orienta, por su misma naturaleza, a la procreación de nueva vida. El fin social del matrimonio —fin primario en la nomenclatura habitual— tiene su consistencia en la generación y educación de la prole. Hay que poner la educación en el ámbito del fin, porque toda incoacción de perfección se endereza a la perfección consumada. Las cláusulas del matrimonio están configuradas en la ley natural, que los hombres han de cumplir y no pueden derogar.

Padres e hijos.

Con el nacimiento del primer hijo nace también la familia. He aquí un orden bien sencillo: un hombre y una mujer decidieron hacerse esposos para convertirse en padres, encendiendo nueva vida y fundando una familia, comunidad de amor desinteresado y gratuito. Contemplando el nacimiento de un niño, se nos patentizan dos cosas que el hombre no puede evitar: ser en el mundo y pertenecer a la comunidad de los hombres. Un filósofo, tras muchas reflexiones, concluirá en la necesidad de agregar una tercera, aceptando lo que un teólogo se apresuraría a colocar con la rapidez de un relámpago: estar vinculado a Dios. En el hecho de la comunicación de la vida se reúnen las relaciones del hombre con la naturaleza, con los hombres y con Dios. Veámoslo.

Los esposos, al suscitar nueva vida, se convierten en padre y madre. A la madre corresponde las tareas de la gestación y del alumbramiento, que espera entre sosegado e impaciente su marido, dispuesto para hacerse cargo de las responsabilidades pertinentes. De este modo, la maternidad universaliza la relación hombre-naturaleza. El padre aparece como jefe de la familia, dotado del poder político; él universaliza la relación hombre-hombre (A. Marc).

No puedo detenerme aquí para puntualizar esta atribución exclusiva de la autoridad familiar al padre (compatible con igual potestad en la madre), porque urge una referencia a Dios, al efecto de no ser acusado de precipitación al haberlo implicado en este asunto. El libro *II de los Macabeos* pone en boca de una valerosa madre dolorida ante la muerte de sus hijos: «Yo no sé cómo habeis aparecido en mi seno; no os di yo el aliento de vida ni compuse vuestros miembros. El creador del universo es el Autor del nacimiento del hombre». Estamos ante la expresión más profunda del verdadero sentido de la creatividad.

Si la realidad natural es creación, Dios habrá de entenderse como la causa eficiente de todo cuanto existe y acontece en el mundo. Y en lo que se refiere al orbe humano, por partida doble. En primer lugar, porque el hombre es espíritu incorporado y la simplicidad del espíritu finito exige la acción creadora de Dios para surgir a la existencia. En segundo término, porque toda nueva vida —humana e in-frahumana— exige, además de la acción procreadora, el concurso de Dios. Es lo que expresan en lenguaje popular los padres cristianos cuando hablan de los hijos como una bendición de Dios.

La metafísica viene en nuestra ayuda, proporcionándonos la distinción entre la causa primera y las causas segundas. Suelen éstas llamarse agentes naturales, y en esta naturalidad se diferencian de la causa primera. Más que un agente natural, la Causa primera es un principio trascendente que, además de ejercer la causalidad que le es propia, otorga a los otros agentes la prerrogativa de ser causas y hace que las causas segundas causen. En el haber de la absoluta eficacia de la causalidad divina hay que poner no sólo la creación del alma espiritual, sino también la causalidad procreadora que los padres ejercen.

El amor sin interés.

Pretendo examinar bajo este título, y en actitud de reverencia, la sociedad paterno-filial. Es, antes que otra cosa, una comunidad de amor. Si algo le faltaba al amor conyugal para la plenitud del amor humano, lo obtiene ahora en la comunidad familiar. La amorosa uni-

dad conyugal se absolutiza y objetiva con la aparición del hijo. Porque «el hijo es la unidad de los esposos realizada y proyectada fuera de ellos. Cada uno reconoce al otro en el niño reconociéndose a sí mismo» (J. Leclercq). ¿No habrá que ver aquí la última meta significativa del versículo «vendrán a ser los dos una sola carne»?

El amor conyugal crece y se completa en el amor paterno, que responde al instinto de perpetuación, y adquiere la máxima perfección y madurez en el amor maternal, por el que la madre quiere al hijo como efectiva parte de sí misma. Nace de esta forma el amor familiar. Siempre el amor se ha regido por el bien, ya sea el que tiene la persona amada o el que en ella pone la persona amante. En el caso de los padres, el bien de los hijos se convierte en el propio bien, por la sencilla razón de que los hijos son suyos. Estamos ante la más excelsa participación del amor creador. Dicen los teólogos que el amor de Dios infunde y crea la bondad en las cosas. De donde se concluye que las cosas y los hombres somos amores de Dios. He ahí la liberalidad suprema y el más alto desinterés.

La mirada amorosa de Dios viste de alegría y hermosura al mundo. Así también el amor paterno y materno en el ámbito familiar. En la atmósfera del amor de los padres deben respirar los hijos y corresponder a él con su propio amor filial. También en el amor de los padres debe manifestarse el amor de los hermanos entre sí. Los padres se aman amando a sus hijos, como éstos se aman amando a sus padres. Paternidad, maternidad, fraternidad: el círculo familiar se completa y constituye en la comunidad de parentesco, que es también unidad de espíritus en comunión de corazones. Y como Dios anda rondando en este asunto, es en el amor divino donde se encienden los mejores amores familiares.

Trátase de aquel amor que se llama ágape y del que San Pablo dice que «es paciente, es benigno; no es envidioso, no es jactancioso, no se hincha; no es descortés, no es interesado, no se irrita, no piensa mal; no se alegra de la injusticia; se complace en la verdad; todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo tolera». Subrayemos una sola de estas notas: *no es interesado*. Justo lo suficiente para caracterizar el amor familiar. El desinterés es su misma esencia. Los miembros de la familia se mantienen en la generosidad del amor como gra-

tuidad absoluta. El amor no es mercancía y, por ello, no se compra ni se vende ni se alquila. Para los padres, los hijos son sus hijos y esto basta. Y los hijos deben mantener un comportamiento análogo. Padres e hijos son amores bilaterales cruzados por el desinterés y la gratuidad.

La familia, comunidad de vida.

Sobre el amor desinteresado y gratuito se estructura la familia, llamada al cumplimiento de tres tareas fundamentales, trenzadas a su triple misión como comunidad de vida, célula de las formas sociales y núcleo de los órdenes comunitarios. El ser personal tiene un sentido comunitario y social que no se debe desconocer ni mucho menos desdeñar. El hombre, más que vivir, convive, y más que existir, coexiste. Es con todo rigor coexistencia, convivencia. Y como el vivir humano consiste en conocer, amar y obrar, la convivencia es un complacerse en el conocimiento y en el servicio de los demás.

Obras son amores; las solas razones no bastan. La comunidad es efectivo intercambio de servicios reales que se hacen presentes en el mutuo conocimiento y en la inmanencia real de la amistad. La comunidad familiar es convivencia y reconocimiento en el amor de los padres —paternidad— con los hijos, de éstos entre sí —fraternidad— y de nuevo con sus padres —filialidad—. Esta triple manifestación del amor fundado en la naturaleza y derivado del conocimiento funda, promueve y desarrolla la familia.

Entre el hombre y la comunidad familiar no se establecen relaciones de prioridad o posterioridad. La pregunta ¿«qué es antes: la familia o sus miembros»? constituye una interrogación carente de sentido. El hombre es simultáneamente individual y comunitario. En la entraña misma de su naturaleza puede descubrirse una dimensión social que cruza y penetra las estructuras constitutivas de la individualidad. Con la misma razón que «ser en el mundo», es el hombre un «ser en la comunidad». Individuo y comunidad son realidades que viven en la persona en permanente relación y mutuo influjo. «La comunidad modela la vida personal; la actuación personal da forma y configu-

ración a la comunidad» (T. Steinbüchel). Todo hombre que viene a este mundo nace en el seno de una familia. De ella recibe herencia biológica a través de una prolongada serie de generaciones. Igualmente recibe el legado de una tradición histórica acumulada a lo largo de los siglos. Y en la familia vive y convive el hombre. La familia misma es esta comunidad de convivencia. Nada gregaria, por cierto. La familia no es un rebaño, mero agregado de individuos materiales yuxtapuestos.

La comunidad familiar es intercomunicación consciente y libre obrada por el amor y unificada por un fin común. Este bien familiar hace el milagro de permitir el perfeccionamiento de cada uno y la comunión de todos. Cada familia es una comunidad de vida personal, con un peculiar espíritu que, más que «objetivo» u «objetivado», está incorporado en el ámbito familiar, presente y vivo en cada uno de sus miembros y actuante en el conocer querer y obrar de las personas respectivas. La comunidad de vida en el amor familiar expresa la esencia misma de la sociedad parental surgida del matrimonio gratificado con la fecundidad. La felicidad es regalo para todos sus miembros. El amor a los hijos hace más felices a los padres. Y esta felicidad se derrama sobre los hijos para encender en ellos el amor fraterno y la piedad filial, creando así la atmósfera de la común prosperidad.

Sociedad y comunidad.

Comunidad y sociedad tienen significados diferentes, aunque emparentados. El parentesco se descubre al advertir que ambas palabras nos remiten a vínculos de unidad. Vistas desde este ángulo, parece que son sinónimas. Comunidad y sociedad expresan cierta unión entre los hombres. Pero en la unión misma puede comenzar la diferencia. Mientras a la estructura comunitaria le basta la vinculación en un valor participado por igual, la sociedad exige, además, organización. Un ejemplo nos ayudará a comprenderlo. Existe una comunidad de amor entre los novios llamada a transformarse en sociedad al contraer el matrimonio y convertirse aquéllos en esposos.

El binomio comunidad-sociedad fue establecido por el romanti-

cismo. Adquiere categoría científica en el libro de Tönnies titulado precisamente así: *Comunidad y sociedad*. La contraposición de ambos conceptos es paralela a la que podemos advertir entre lo natural y lo artificial. La voluntad arraigada en la naturaleza une a los hombres con vínculos esenciales que originan comunidades. El libre arbitrio de la voluntad humana crea sociedades convencionales. Hay en la antinomia de Tönnies una insostenible atribución positivamente valiosa a la voluntad natural y a sus fuerzas inconscientes que contrasta con la infravaloración del espíritu racional y ordenador de los hombres. Las tendencias sentimentales y emotivas son naturalmente buenas, mientras que el influjo de la razón en las determinaciones libres es siempre sospechoso y frecuentemente perverso.

Es urgente la superación de los planteamientos a flor de piel. Lo comunitario y lo societario fincan en la naturaleza humana, que tiene realización al nivel de la persona. Hay en el ser personal del hombre un sentido comunitario tan vivo como el de su componente individual. Es lo que se manifiesta en la condición existencial de la razón. El espíritu clava sus raíces en una sensibilidad y se hunde en un organismo corporal situado en el mundo. Pero este espíritu incorporado es, al mismo tiempo, apertura y universalidad. Y la definición clásica de la persona como sustancia individual de naturaleza racional conserva hoy el valor que tuvo en su principio.

La sociedad presupone lo comunitario, como la comunidad apetece la organización y busca lo societario. El secreto de la convivencia humana hay que ponerlo en la conveniente dosificación de ambos elementos. Si potenciamos la organización, corre peligro lo comunitario. De modo análogo, el cuidado exclusivo del valor comunitario anula la sociedad y todo puede malograrse en la anarquía. A la comunidad le es esencial la forma y a la sociedad no debe faltarle el contenido. El perfecto maridaje de ambos elementos otorga idéntica significación a los términos sociedad y comunidad. Sin perjuicio de ello debemos advertir que, si partimos de la peculiar organización de la comunidad, encontraremos en el camino las diferentes formas sociales. Si, empero, nos apoyamos en el valor común que una sociedad incorpora, emprendemos la ruta de los diversos órdenes comunitarios.

La célula social.

Los problemas de los hombres suelen trascender de los planos físico, biológico y psicológico para situarse en una dimensión metafísica. Sólo en ella se manifiesta la estructura de la persona, en la que el aspecto social se abraza a la individualidad de cada hombre con la misma fuerza penetrativa de la razón y la voluntad en el despliegue de la existencia humana. La persona es simultáneamente individual y social. Está marcada por los caracteres de la consistencia y la comunicación, por la posesión de sí en la clausura de su propia intimidad y la entrega a otras personas en la dimensión de la apertura.

Enseña la teología que en Dios se da la plena comunicabilidad y la absoluta irreductibilidad. Tres personas en la única naturaleza de la Deidad hicieron al hombre a su imagen y semejanza. La sociabilidad humana debe reflejar la divina sociabilidad. San Pablo nos asegura que hemos sido hechos hermanos de Cristo, hijos del Padre en el amor del Espíritu. Y Tomás de Aquino afirmó que en las criaturas racionales, dotadas de entendimiento y voluntad, se encuentra la representación de la Trinidad a modo de imagen en cuanto poseen en verbo concebido y el amor originado.

El hombre, como ser anclado en la finitud, es deficiente en su sociabilidad lo mismo que en su individualidad. No es posesión plena de sí mismo ni absoluta entrega a los demás. Pero reconocida la deficiencia de ambos polos, subsiste la afirmación de que el hombre es, en su estructura más profunda, individual y social con la misma medida y semejante proporción. La dimensión social cruza y penetra todas las estructuras de la individualidad. No radica la sociabilidad humana tanto en la menesterosidad de nuestro ser material cuanto en la riqueza y abundancia del espíritu. Somos persona en función del espíritu incorporado. Y la persona busca en la sociedad su realización y cumplimiento, su acabamiento y plenitud.

La sociabilidad humana se manifiesta, en la constitución de diferentes formas sociales de complejidad creciente, en el camino de la promoción y el desarrollo, hacia una meta de perfección consumada. La primera de ellas es la familia. Se trata de una comunidad original y

originaria. Es original porque ninguna la precede, ya que el matrimonio o comunidad de los conyuges, orientada a la generación, es el acto fundacional de la familia, primera sociedad propiamente dicha y la única compuesta por individuos a título de padre, madre e hijo. Y es originaria porque a partir de ella se forman las demás sociedades, desde el municipio hasta el Estado, pasando normalmente por la provincia, la región y la nación. Nos hallamos ante la configuración *política* de la sociedad: La estructuración gradual de las formas sociales se funda en la naturaleza misma de la vida comunitaria y responde al aspecto político del orden social.

La familia goza de prioridad sobre todas las formas sociales, incluida la comunidad política perfecta con la que apellidamos todavía al Estado. Si aquella originalidad nos habla de una posesión de derechos, prerrogativas y propiedades que nacen de la naturaleza misma de la familia, la posterioridad de las demás formas sociales está exigiendo los deberes de reconocimiento y protección. Uno de los primeros cometidos del Estado, por ejemplo, consistirá en hacer posible a las familias el cumplimiento de los suyos. La primacía de la familia no goza hoy de aquel reconocimiento. Es atacada por dos flancos contrapuestos entre sí, pero muy unidos en su común oposición a la familia. La teoría individualista de la sociedad comparte con la doctrina socialista del Estado la convicción de que todas las formas sociales son vinculaciones de individuos.

La convicción socialista y la teoría individualista son dos extremos que se tocan en su respectivo error. El Estado nacional es también comunidad de comunidades y al mismo tiempo miembro de la comunidad internacional de los Estados. Lo mismo debe decirse de nuestras regiones: miembros de la gran familia española y comunidad de las provincias respectivas. También las provincias son comunidad de municipios y miembros de la región. Y ¿no es el municipio una comunidad de familias unidas por lazos de vecindad?

Esto no obstante, aquel doble carácter de ser original y originaria no arguye en la familia superioridad alguna. Lejos de ser sociedad perfecta, la familia está subordinada a las formas sociales superiores, como el municipio, la provincia, la región y la nación. En particular, se subordina a Estado, que, como comunidad política perfecta, es la

suprema forma natural de la organización social. El hombre pertenece también esencialmente, como miembro de una familia, a la comunidad estatal, aunque sin quedar absorbido en ella.

El núcleo comunitario.

En paralelismo con las formas sociales que van desde la familia hasta el Estado, se encuentran los llamados órdenes comunitarios, cuya estructura obedece a la peculiar articulación de los distintos valores en la jerarquía axiológica. Un orden comunitario se define en función del valor que incorpora y a cuyo cultivo dedican los hombres sus mejores esfuerzos. Existe todo un complejo de valores naturales necesarios al desarrollo y perfeccionamiento del hombre. Afectan unos a nuestro ser material y se refieren otros al espíritu. Son materiales los valores económicos y los valores biológicos. Pertenecen al ser espiritual del hombre los valores culturales y los valores personales. He aquí, simplemente, enumerados los órdenes comunitarios que resultan: orden económico, orden biológico, orden cultural y orden personal. Tal es la configuración axiológica del orden social.

Compete al orden económico el cultivo de los valores de ese nombre. Es el ancho campo de la economía, que abarca los tres clásicos sectores productivos: agrícola, industrial y de servicios. Todos se refieren a la vida económica, que tiene realización en las empresas de la más variada índole y en las grandes comunidades de producción. Corresponde al orden biológico el cultivo de los valores vitales arraigados en el organismo, el fomento de la vida corporal, el cuidado de la salud de toda la población y tantas otras actividades de este importante sector de los servicios sociales.

Apuntemos también la peculiar significación de los valores espirituales y su eficacia para configurar órdenes comunitarios. Es competencia del orden cultural el cultivo de los valores de la instrucción, la ciencia y la cultura. Su campo de acción se extiende a la enseñanza, impartida en las escuelas y difundida por los medios de comunicación social. Comprende también la investigación científica y el cultivo de las bellas artes. Digamos, por último, que los valores persona-

les son cultivados por el orden comunitario de la educación en cuanto, diferente de la enseñanza y de la investigación, se centra en la formación de la personalidad y tiene que habérselas con valores morales y religiosos. La edificación de la humanidad en la persona necesita respirar la atmósfera del amor. Sin su influjo decisivo no se pone en marcha el desarrollo de la persona para lograr la personalidad.

La estructura de los órdenes comunitarios en obediencia a la articulación de los distintos valores, materiales o espirituales, presenta extraordinaria complejidad. Las comunidades que resultan pueden tomar distintos nombres. Hay cámaras (de comercio, de industria), colegios (de médicos, de abogados), hermandades (de labradores, de ganaderos), asociaciones (de la prensa), sindicatos (de todos los oficios y sectores productivos). Para diferenciarlos de las formas sociales, situadas en el orden político, los llama la doctrina social cristiana «corporaciones», cuya articulación, al margen de lo político, da lugar al orden corporativo. Y tal es la nueva línea de manifestación del pluralismo social que, si es necesario comenzar por reconocer, es imprescindible terminar por respetar.

Tiene un interés superior a toda ponderación la advertencia de que en la familia están como resumidos y concentrados todos los órdenes axiológicos. Portadora y realizadora de valores, la familia debe cultivarlos con esmero para ponerlos al servicio de la edificación del hombre. La primera esfera comunitaria que la familia se ve obligada a incorporar está constituida por los valores económicos, que sirven a la configuración externa de la vida corporal y condicionan nuestro ser en el mundo. El cultivo de los valores vitales, con el fomento de la vida corporal, la fortaleza física y el cuidado de la salud, son tareas familiares que no admiten aplazamiento. Corresponde asimismo a la familia incorporar el orden comunitario de la cultura que se refiere a los valores de la verdad, el bien y la belleza. En el caso de la familia cristiana hay que registrar la apertura al orden de la gracia y la cultura de los valores sobrenaturales. Primera comunidad eclesial y miembro de la Iglesia, la familia se subordina también a la sociedad sobrenatural perfecta.

La familia, primera comunidad de educación.

Por la especial significación que está adquiriendo en nuestra hora, voy a concluir considerando a la familia como la primera comunidad educadora. El hombre no es un ser de naturaleza puramente material. Es también una realidad espiritual abierta al orden de la cultura. Según metáfora clásica, la comunidad familiar es cierto útero espiritual en el que debe verificarse la crianza de los hijos e iniciar su educación por el cultivo de los valores de la verdad, el bien y la belleza. Debe decirse, pues, que la familia es para la sociedad, muy en primer término, una comunidad de educación.

Entre procreación y educación existe un vínculo que brota de la naturaleza misma para imponer a los padres el cuidado de los hijos con obligación ineludible. Nuestro Alfonso el Sabio extrajo de la ley natural este precepto positivo: «multiplicar non se puede el pueblo en la tierra, solamente por facer hijos, si los que ouieren fecho, no los supiesen criar e guardar que vengan a acabamiento de ser omes». Nos legó con ello una de las concepciones más exactas de lo educativo: poner a la prole, que nace inmadura e imperfecta, en trance de llegar a acabamiento y plenitud.

He aquí una definición de la educación familiar: el complemento obligado de la generación, es decir, el desarrollo de la vida humana que la procreación comunicó a la prole. La educación es un grito de la naturaleza que no pretende únicamente la generación, sino también la promoción y el desarrollo hasta el estado del hombre en cuanto tal, por la transformación de sus virtualidades en virtudes.

Los deberes educativos de los padres tienen dos fuentes. La primera brota de la misma tendencia natural a la crianza, la educación y al perfeccionamiento de los hijos. Hay que poner en el amor el principio vivificador de la familia. Atranca de él una energía creadora que no tiene parangón en la eficacia de despertar las virtualidades perfectivas que dormitan en el trasfondo del espíritu incorporado en que consiste la persona.

El niño es persona desde el comienzo de su existencia en el seno de la comunidad familiar. Podría inclusive decirse que la persona es

anterior a toda comunidad humana. Sin embargo, no ha recibido el ser personal totalmente hecho y desarrollado. Y sabido es que en el desarrollo de la persona, hasta adquirir la plena personalidad a que está llamada, hay que poner precisamente la esencia de la educación. La personalidad se encuentra encerrada en el espíritu del niño. La llave de oro que abre la puerta de su liberación es precisamente el amor familiar. Y, en primer término, el amor parental, que es la más excelsa participación del amor creador de Dios. Estamos ante la segunda fuente de la obligación paterna de educar. Consiste en el derecho natural de los hijos a ser educados precisamente por sus padres.

Ahora bien, como en el amor de los padres se enciende el amor filial y se inflama el amor fraterno, de donde derivan todas las amistades, resulta en definitiva, que en el cumplimiento de las obligaciones educativas para con los hijos realiza la familia impagables servicios sociales. Habrá, pues, que reconocer estos servicios y facilitar aquel deber. La obligación familiar de la educación de los hijos, considerada en relación a terceros, se transforma en un derecho inviolable. Nada ni nadie tiene poder moral para privar a los padres de semejante derecho o impedir de alguna manera su ejercicio. Es, sencillamente, porque se trata del derecho a cumplir con el deber.